

Comarca abruca la añoshate; Y concluye suplicando
a l'Ayuntamiento, redigone concederle di^a para q^o en los
tiempos de ausencia de el q^o expone para facilitar la
compra, asista a la percepcion y entrega en la Bodega
D. Diego Sanchez, entregandole a este fin la llave con
la propia formalidad, e intervencion q^o lo executas
el Suplicante, y demueventay cuerpo: Y la Ciudad en
vuintelixeria, y hecha a cargo q^o Dho Truxillo es
responsable con su fianza, y que en qualq^{ra} ausen-
cia o praxion q^o tenga puede poner Persona de su
confianza, con la aprobacion de lo Car^o Comisario
de de luego Acuerda que siempre que sea con el
permiso de estos, combiene el Ayuntamiento q^o
para aquel caso, y no otro, ponga el Sugeto q^o
tenga por combeniente.

Excepto el Sr. D. Alexo Manresa Reg^o
q^o no viene en el Acuerdo por las razones manifes-
tadas en la Conferencia.

Cartas de Pasquay / Si en oue Carta de Pasquay de lo Ex^{mo} Reg^o
D. Juan Antonio D. Juan de Texiz y, D. N.
Victorio de Navia, repuestas a las de esta Ciudad.
Quien quedo en vuintelixeria.

En D. sobre Asonal / D. iove en Papel del Intendente de esta Prov^a
naldos a vicio Depend^o inventando una D. N. del D. N. mo vix D. Joseph
de la Ciudad

